

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general, así como, en su caso, el informe de los Auditores de cuentas.

Valladolid, 22 de mayo de 2002.—El Secretario, Agustín de Diego Beade.—23.012.

PRODUCTOS CHURRUCA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Productos Churruga, Sociedad Anónima», de 14 de mayo de 2002, se convoca Junta general extraordinaria de dicha entidad, para el próximo día 12 de junio del presente año, a las diez horas, en primera convocatoria, a celebrar en la Notaría de doña Carmen Moroder Tomás, de Quart de Poblet, avenida San Onofre, 59, segundo piso, puerta segunda, y al siguiente día, 13 de junio, a la misma hora y en el mismo domicilio, en segunda convocatoria. Todo ello con arreglo al siguiente

Orden del día

Punto único.—Reelección de los Auditores de la compañía.

Quart de Poblet, 20 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—22.905.

PROMOCIO LOCAL D'HABITAGE, S. A.

(En liquidación)

Disuelta la sociedad y liquidada mediante cesión global de su activo y pasivo a su accionista único, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de la Compañía, Sociedad Anónima, celebrada el día 20 de marzo de 2002, aprobó el siguiente Balance final de liquidación:

Balance final a 18 de marzo de 2002

	Euros
Activo:	
A) Activo circulante	7.174.058,82
I. Deudores	7.174.058,82
1. Empresas del grupo, deudores.	7.174.058,82
Diputación de Barcelona, importe de la cesión global de activos y pasivos.	
Total Activo	7.174.058,82
Pasivo:	
A) Fondos propios	7.174.058,82
I. Capital suscrito	4.076.850,00
II. Reservas	18.254,42
1. Reserva legal	18.254,42
III. Resultados de ejercicios anteriores	-1.423.957,58
IV. Pérdidas y Ganancias (beneficios o pérdidas)	4.502.911,98
Total Pasivo	7.174.058,82

Barcelona, 7 de mayo de 2002.—La Liquidadora, Montserrat Poblet Sales.—21.052.

PROMOCIONES BESCÓS, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Promociones Bescós, Sociedad Anónima» a Junta general ordinaria, a celebrar en primera con-

vocatoria, y en el domicilio social, sito en Zaragoza, paseo de la Constitución, número 13, 2.º C, el día 17 de junio de 2002, a las diecisiete horas, o, en su defecto, en caso de no reunirse quórum suficiente, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, el día 18 de junio de 2002, y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2001 y, asimismo, de la gestión del órgano de administración referida a dicho ejercicio.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se recuerda a los socios el cumplimiento de la Ley y de los Estatutos que regulan el derecho de asistencia a la Junta general y, asimismo, que se hallan a su disposición en el domicilio social para poder ser examinadas las cuentas anuales correspondientes al ejercicio del año 2001, pudiendo solicitar, asimismo, los informes o aclaraciones que estimen precisos, bien por escrito, con anterioridad a la reunión, o verbalmente durante la misma, y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación, de conformidad todo ello con lo establecido en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 3 de mayo de 2002.—El Administrador único, Antonio Bescós Usieto.—20.968.

PROMOCIONES DEL SUR FUERTEVENTURA, S. L.

(Sociedad escindida) DORATUR, S. L.

(En constitución) y KASEMOKE, S. L.

(En constitución) (Sociedades beneficiarias de nueva creación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público para general conocimiento que la Junta general universal y extraordinaria de la entidad «Promociones del Sur Fuerteventura, Sociedad Limitada», celebrada el día 30 de junio de 2001, acordó, por unanimidad, la escisión total de la entidad y, en consecuencia, la extinción de la sociedad, con división de todo su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspasa en bloque a dos sociedades de nueva creación, cuya denominación social será «Doratur, Sociedad Limitada», y «Kasemoke, Sociedad Limitada».

La escisión total se acordó por la Junta en base al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas de Gran Canaria con aprobación del Balance de escisión. El tipo de canje, así como el método utilizado en las valoraciones y el procedimiento para el canje de los títulos, se encuentra expresamente recogido en el citado proyecto.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión total de la sociedad, así como de oponerse a dicha escisión en los términos previstos en el artículo 168 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a partir del último anuncio de escisión total.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de mayo de 2002.—Los Administradores mancomunados, Joaquín de León Madueño y Gregorio Pérez Alonso.—20.791. 2.ª 24-5-2002.

PROMOCIONES DEL SUR FUERTEVENTURA, S. L.

(Sociedad absorbente)

COSTA CALMA INVERSIONES, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público para general conocimiento que la Junta general de la sociedad absorbente y la decisión del socio único de la absorbida, acordaron, por unanimidad, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de «Costa Calma Inversiones, Sociedad Limitada», unipersonal, por «Promociones del Sur Fuerteventura, Sociedad Limitada», con transmisión universal del patrimonio de la absorbida por la absorbente.

La fusión se acordó en base al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas de Gran Canaria, con aprobación de los Balances de fusión. Dado que la sociedad absorbente es socio único de la absorbida, la fusión acordada no generará ampliación de capital de la sociedad absorbente. Se hace especial mención del derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión aprobados, disponiendo los acreedores de la sociedad que se fusionan del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación del último anuncio de fusión a oponerse a la misma.

Las Palmas de Gran Canarias, 16 de mayo de 2002.—Los Administradores mancomunados de las sociedades «Promociones del Sur Fuerteventura, S. L.», y «Costa Calma Inversiones, S. L.», unipersonal, Gregorio Pérez Saavedra y Joaquín de León Madueño.—20.793. 2.ª 24-5-2002

PROMOCIONES E INVERSIONES FERRETERAS 2000, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social de la entidad, el día 14 de junio de 2002, a las dieciséis horas treinta minutos, en primera convocatoria, y el día siguiente 15 de junio de 2002, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación, de las cuentas anuales de la sociedad, correspondientes al ejercicio económico anterior.

Segundo.—Aprobación, de la propuesta realizada por el Consejo de Administración sobre la aplicación del resultado del ejercicio económico anterior.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de cuentas.

Cuarto.—Modificación del artículo 34 de los Estatutos sociales, referido a la retribución de Administradores.

Quinto.—Designación de persona y delegación de facultades para elevar a público los acuerdos tomados.

Sexto.—Confección, lectura y aprobación del acta de Junta celebrada o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Se hace constar, conforme a lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que deben ser sometidos a la aprobación de la Junta, y de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos,

a tenor de lo dispuesto en el artículo 144, apartado c, de la Ley antes citada.

Gatafe (Madrid), 22 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Francisco Farré Peláez.—22.768.

PROMOCIONES EUROBUILDING, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por el Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en Madrid en los locales del Hotel Eurobuilding (calle Padre Damián n.º 23) a las diecisiete horas el próximo día 27 de junio, en primera convocatoria, y para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, dicha Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, por el presente anuncio queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora al día siguiente, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio 2001 —tanto de la Sociedad como de su grupo consolidado—, y de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—A) Aprobación de la fusión por absorción por parte de «NH Hoteles, Sociedad Anónima», de la Entidad Mercantil «Promociones Eurobuilding, Sociedad Anónima», con la consiguiente disolución sin liquidación de ésta última, la transmisión en bloque, por sucesión universal, de todo su patrimonio social a «NH Hoteles, Sociedad Anónima», y la subrogación de ésta en todos los derechos y obligaciones de aquella, todo ello en los términos recogidos en el proyecto de fusión suscrito por los respectivos órganos de administración y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 13 de mayo de 2002.

Expresamente se hace constar que «NH Hoteles, Sociedad Anónima» es titular de 24.693.376 acciones, representativas del 98,54 por 100 del total capital social de la sociedad absorbida, las cuales serán objeto de la correspondiente amortización, circunscribiéndose la operación de canje a las restantes 365.081 acciones de la sociedad absorbida, las cuales serán canjeadas por idéntico número de acciones de «NH Hoteles, Sociedad Anónima», hoy propiedad de esta última.

De conformidad con lo establecido en el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se reproducen a continuación las menciones mínimas del proyecto de fusión.

a) La denominación y circunstancias jurídicas relevantes de las sociedades que se fusionan son las siguientes:

Sociedad absorbente: «NH Hoteles, Sociedad Anónima», con CIF A/28.027.944, domiciliada en Madrid en la calle de Santa Engracia, número 120, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 576 general, 176 de la sección 3.ª del Libro de Sociedades, folio 61, hoja número 1.467, inscripción 21.^a

Sociedad absorbida: «Promociones Eurobuilding, Sociedad Anónima», con CIF A/28.204.865, domiciliada en la calle de Juan Ramón Jiménez número 8 de Madrid, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 89, folio 56, hoja número M-1.745, Inscripción 46.^a

b) El tipo de canje de las acciones, determinado en base al valor real de las respectivas entidades, es el de una acción de «NH Hoteles, Sociedad Anónima», por cada acción de «Promociones Eurobuilding, Sociedad Anónima».

c) Las acciones de «Promociones Eurobuilding, Sociedad Anónima» serán canjeadas por acciones de «NH Hoteles, Sociedad Anónima» dentro del plazo de un mes a contar desde la correspondiente

publicación en el «BORME» y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia de Madrid, siendo de aplicación, en su caso, lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas. Para atender las necesidades derivadas del canje, «NH Hoteles, Sociedad Anónima» dispone actualmente de acciones propias en cuantía bastante para ello.

d) La titularidad de las acciones de la sociedad absorbente por parte de los accionistas de la sociedad absorbida dará derecho a participar en los beneficios sociales de esta sociedad a partir del 1 de enero de 2002.

e) La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente será el 1 de enero de 2002.

f) No se otorgará derecho u opción alguna a que se hace referencia en el párrafo e) del artículo 235 de la Ley de Sociedades Anónimas, ni se conferirá ventaja de clase alguna a los Administradores de las sociedades afectadas por el proceso de fusión, ni a ninguno de los expertos que intervengan en el mismo.

B) Aprobación del Balance de Fusión cerrado a 31 de diciembre de 2001.

C) Sometimiento de la fusión al régimen tributario establecido en el Capítulo VIII del Título VIII de la Ley 43/1995 de 27 de diciembre del Impuesto de Sociedades y disposiciones concordantes y complementarias.

D) Facultar al Consejo de Administración para llevar a cabo cuantos actos y acuerdos sean necesarios para desarrollar el proceso de fusión, su instrumentación y formalización.

A partir de la publicación de este anuncio, los señores accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como de los representantes de los trabajadores podrán examinar en el domicilio social y solicitar la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de los siguientes documentos en relación con el punto Segundo del orden del día:

- El proyecto de fusión.
- Informe del experto independiente sobre el proyecto de fusión.
- Informes de los administradores de cada una de las sociedades sobre el proyecto de fusión.
- Las cuentas anuales y el informe de gestión de los tres últimos ejercicios de las sociedades que participan en la fusión, con, en su caso, el correspondiente informe de los auditores de cuentas.
- El balance de fusión de cada una de las sociedades, acompañado, en su caso, del informe sobre su verificación emitido por los auditores de cuentas de las sociedades.
- Los Estatutos sociales vigentes de las sociedades que participan en la fusión.
- Relación de nombres, apellidos y edad, si son personas físicas, y denominación o razón social si son personas jurídicas, y, en ambos casos, y nacionalidad y domicilio de los administradores de las sociedades que participan en la fusión y la fecha desde la que desempeñan sus cargos y de las personas que van a ser propuestas para formar el nuevo Consejo de Administración de la sociedad absorbente.

Asimismo, los accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social o solicitar de la Entidad les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que, en relación con el punto Primero del orden del día, van a ser sometidos para su aprobación a la Junta, incluidos los preceptivos informes.

Podrán asistir a la Junta General convocada los señores accionistas que, con cinco días de antelación a la celebración de las mismas, tengan inscritas sus acciones en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia o certificado expedido por algu-

na de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

Madrid, 22 de mayo de 2002.—La Secretaria del Consejo de Administración.—22.901.

PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 21 marzo de 2002, acordó convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 27 de junio de 2002, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria, y que tendrá lugar en la sala de reuniones de la cuarta planta del edificio sito en la calle Pajaritos, 24, de Madrid, y, en segunda convocatoria, si fuere el caso, para el siguiente día 28 de junio, a la misma hora y en el mismo lugar. El orden del día a debatir está integrado por los siguientes asuntos:

Primero.—Aprobación del Balance cerrado a 31 de diciembre de 2001, que sirve de base a la fusión a que se refiere el punto siguiente del orden del día.

Segundo.—Aprobación de la fusión por absorción de «Prosegur Compañía de Seguridad, Sociedad Anónima», como entidad absorbente, y «Seguridad Galega, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, como entidad absorbida.

Tercero.—Ratificación y nombramiento de nuevo Consejero de la sociedad.

Cuarto.—Aprobación de un nuevo plan de retribución en acciones.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades para el desarrollo, la elevación a público y la inscripción de los anteriores acuerdos.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión o, en su caso, designación de Interventores para la aprobación de la misma.

Al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 240, apartado 2, de la Ley de Sociedades Anónimas, se transcribe el contenido de las menciones legalmente exigidas de los proyectos de fusión:

I. Participa en la fusión por absorción: Sociedad absorbente: «Prosegur Compañía de Seguridad, Sociedad Anónima» es una entidad mercantil constituida por tiempo indefinido, inicialmente bajo la denominación de «Compañía de Seguridad, Sociedad Anónima», abreviadamente «Prosegur», mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid don Alejandro Bergamo Llabrés el día 14 de mayo de 1976, bajo el número 1.764 de su protocolo. Cambió su denominación por la que actualmente ostenta y adaptó sus Estatutos a la nueva legislación en materia de sociedades, por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el día 20 de abril de 1990; el acuerdo fue protocolizado mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid don Antonio Uribe Sorribes, el día 10 de mayo de 1990, con el número 1.577 de su protocolo. Está inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 177 general, folio 33, hoja número M-3564. En la actualidad, tiene su domicilio social en Madrid, calle Pajaritos, 24, siendo su código de identificación fiscal el A-28430882.

Sociedad a absorber: «Seguridade Galega, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, es una entidad mercantil constituida por tiempo indefinido mediante escritura autorizada por el Notario de Santiago de Compostela don Idelfonso Sánchez Mera, el día 7 de marzo de 1986 bajo el número 786 de orden de protocolo. Adaptados sus Estatutos a la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en escritura de fecha 26 de junio de 1992, autorizada por el Notario de Madrid don Tomás Aguilera de la Cierva, con número 2.329 de orden de protocolo. Inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña, en el tomo 841, libro 260 de la sección 3.ª del libro de sociedades, folio 74, hoja número 2.813, inscripción 1.ª; modificados sus Estatutos por otras escrituras posteriores,